



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Cánones Anuales de Arrendamientos Rústicos**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 14 de noviembre de 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el proyecto de adaptación metodológica de la operación estadística Cánones Anuales de Arrendamientos Rústicos, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Jefa de Área de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del citado ministerio.*

Los cánones anuales de arrendamientos rústicos miden la evolución del nivel del canon medio que paga un agricultor a un propietario por el uso de tierras agrarias destinadas a la explotación agraria durante periodo que dura el acuerdo. Sus resultados se difunden a nivel nacional y por comunidad autónoma.

Se trata de una operación estadística dictaminada con anterioridad por el Consejo Superior de Estadística en la sesión de 4 de diciembre de 2012. El objeto del nuevo dictamen es la adaptación de la metodología nacional a la metodología armonizada propuesta por Eurostat.

La Comisión valora favorablemente dicha adaptación, si bien prescinde de formular observaciones al tratarse de un proyecto sujeto a reglamento europeo cuyo contenido está completamente determinado por una norma comunitaria.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 3 de abril de 2019 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de adaptación a la metodología armonizada propuesta por Eurostat de la operación estadística Cánones Anuales de Arrendamientos Rústicos, responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

### **ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 3 de abril de 2019**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Juan Manuel Rodríguez Poo  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D. Liborio López García  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Carlos Martín Urriza  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Salvador Guillermo i Viñeta  
Consejo General de Economistas de España

D.<sup>a</sup> Sabina Lobato Lobato  
Fundación ONCE

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística